

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2018

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2018.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2018.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2019, ha aprobado el presente Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2018 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo del Consejo de Administración destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la interpretación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición y competencias, normas desarrolladas posteriormente en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de

Mercados y Sistemas, conforme con lo establecido en su artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de actuación de la Comisión, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasmercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen los artículos 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 6, apartado 1, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2007 el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

A comienzos del ejercicio 2018 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba compuesta por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Juan March Juan	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Tras producirse el vencimiento del cargo de D. Karel Lannoo, y como consecuencia de los nombramientos acordados por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada ese mismo día, acordó nombrar vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas a D. Juan Carlos Ureta Domingo.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Juan March Juan	Vocal	Dominical
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión, que quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los artículos 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse por la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá voto de calidad.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2, del artículo 21, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas en el artículo 37, apartado 2, de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Como consecuencia de la aprobación del Reglamento Interno de Conducta del Grupo BME por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2017, fue necesario proceder a la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del

Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para adaptar las competencias de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas a las que el nuevo Reglamento Interno de Conducta atribuía a esta Comisión.

Así, el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de enero de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 20 de diciembre de 2017, aprobó la modificación del artículo 21, apartado 2.c), del Reglamento del Consejo de Administración y de los artículos 7 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Dichas modificaciones tenían como finalidad concretar que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas será la encargada de interpretar el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo para lo que aprobará las instrucciones o normas de desarrollo e informará sobre cualquier modificación del Reglamento Interno de Conducta.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2018.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados
31/01	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis preliminar del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2017. • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro. • Comparecencia del Director de Mercados de BME.
27/02	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2017.
19/03	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia de la Directora de Renta Variable.
25/04	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias en la conexión con miembros de las Bolsas de Barcelona y Bilbao.
28/05	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
27/06	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).
26/07	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Director Gerente del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
26/09	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Director del Departamento de Cumplimiento Normativo.
30/10	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro. • Comparecencia del Director General de BME Clearing.
28/11	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.
19/12	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.

5.2 Principales actuaciones.

En las once (11) reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2018 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículos 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 8 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

Seguimiento de las incidencias que se produzcan en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por la Sociedad y las sociedades del Grupo (artículo 8.2.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene establecidos seis procedimientos de comunicación de incidencias en las Unidades de Negocio de Renta Variable, Renta Fija, Derivados, Liquidación y Registro, y Compensación y en el Área Corporativa de Tecnología.

De conformidad con lo establecido en los mencionados procedimientos, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada a lo largo del ejercicio 2018 de las siguientes incidencias detectadas en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por BME:

- Incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro.

En su reunión celebrada el 31 de enero de 2018 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de las incidencias detectadas en esta Unidad, una calificada como grave y otra de gravedad media, aunque no se produjo pérdida de servicio.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2018, fue informada de las tres incidencias detectadas en esta Unidad, dos calificadas como graves y una de gravedad media, y en las que sólo una de ellas produjo una pérdida leve del servicio.

En su reunión de 28 de noviembre de 2018, se informó a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de la incidencia detectada calificada de gravedad media, en la que no se produjo pérdida del servicio.

En su reunión de 19 de diciembre de 2018, se notificó a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas una incidencia producida y calificada como de gravedad media.

En todas las reuniones, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de las medidas que se adoptaron para evitar que se vuelvan a repetir incidencias similares. Ninguna de las entidades afectadas ha presentado reclamación alguna.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Variable.

En su reunión celebrada el 25 de abril de 2018, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia que afectó a algunos miembros de las Bolsas de Barcelona y Bilbao durante un periodo de 10 minutos, en los que no se pudieron visualizar los precios en las pantallas, si bien no se produjo ninguna interrupción en la formación de precios. Dicha incidencia no tuvo trascendencia en el mercado.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas no ha recibido comunicaciones de incidencias detectadas en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Compensación y el Área Corporativa de Tecnología.

Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2018 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa

aprobada por esta sociedad, aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo (artículos 21.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 9 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2018 a los responsables de las distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos, las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones y los desarrollos normativos en curso que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- ✓ el 31 de enero de 2018, el Director de Mercados de BME, que informó del retraso en la entrada en vigor de las tarifas del ejercicio 2018;
- ✓ el 19 de marzo de 2018, la Directora de Renta Variable que informó sobre la distribución de la operativa entre las cuatro sociedades rectoras de las bolsas de valores;
- ✓ el 28 de mayo de 2018, el Director Gerente del MAB, que informó sobre la situación de dicho mercado y sus perspectivas de desarrollo;
- ✓ el 27 de junio de 2018, el Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U (Iberclear), que informó sobre la situación en la que se encontraba el proceso de autorización de Iberclear al amparo del Reglamento de Depositarios Centrales de Valores;
- ✓ el 26 de julio de 2018, el Director Gerente del MARF, que informó de la evolución del sistema desde su creación, las actividades desarrolladas y la tendencia a futuro de este mercado;
- ✓ el 26 de septiembre de 2018, el Director del Departamento de Cumplimiento Normativo, que informó sobre las actuaciones desarrolladas por dicho Departamento para la comunicación de la entrada en vigor del nuevo Reglamento Interno de Conducta el pasado 1 de enero de 2018 y de las incidencias que se han detectado en la aplicación de dicho Reglamento en el ejercicio.
- ✓ El 30 de octubre de 2018, el Director General de BME Clearing, que informó sobre la normativa aplicable a las cámaras de compensación y la actividad de BME Clearing.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Conforme con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en sus reuniones celebradas los días 31 de enero y 27 de febrero de 2018, analizó y aprobó, respectivamente, el Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2017.

Este informe fue incorporado al Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017 que el Consejo aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2018 y puso a disposición de los accionistas de la Sociedad junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, último párrafo, del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones celebradas por esta Comisión en el ejercicio 2018 a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.